REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 419 de 2021

Carpetas Nos. 1190,1237 y 1321 de 2021

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

REGISTRO DEL PERSONAL DE LA SALUD
Modificación de la Ley Nº 19.873

DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS
Se regula su uso científico y terapéutico

CAMAPAÑA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN
DEL SUICIDIO ADOLESCENTE
Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de mayo de 2021

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Alfredo De Mattos.
Miembros:	Señoras Representantes Cristina Lústemberg, Lucía Etcheverry Lima, Silvana Pérez Bonavita y Nibia Reisch.
Delegado de Sector:	Señor Representante Luis Gallo Cantera.
Asiste:	Señor Representante Nicolás Viera Díaz.
Secretaria:	Señora Myriam Lima.
Prosecretaria:	Señora Margarita Garcés.

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo De Mattos).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:

PROYECTOS DE LEY

1.HÁBITOS SALUDABLES EN LA ALIMENTACIÓN. Promoción. (Carpeta 1443/21. Rep. 396). Iniciativa: Alfredo Fratti, Felipe Carballo Da Costa, Carlos Varela Nestier, Ana María Olivera Pessano, Sergio Mier, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Daniel Caggiani, Cristina Lustemberg, Constante Mendiondo, Gonzalo Civila López, Claudia Hugo, Bettiana Díaz, Verónica Leticia Mato Correa, Gustavo Olmos

NOTAS

1.El señor Representante Nicolás Viera. Solicita convocar a las autoridades de ASSE, por el fallecimiento de una paciente diagnosticada con COVID, en el Hospital de Colonia. Se remitió por correo electrónico el día 5 de mayo de 2021. (ASUNTO Nº 150677).

2.Invitación a las autoridades del Ministerio de Salud Pública. FISCALIZACIÓN PROTOCOLOS COVID 19. Se remitió por correo electrónico el día 11 de mayo de 2021. (ASUNTO Nº 150708).

Dentro de lo asuntos entrados figura el proyecto de ley sobre hábitos saludables en la alimentación, presentado por los señores diputados Alfredo Fratti, Felipe Carballo, la señora diputada Cristina Lustemberg: toda la bancada del partido Frente Amplio. Todavía no ha ingresado formalmente, si bien yo lo tengo porque me pasó una copia la diputada Cristina Lustemberg.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Quiero decir al resto de los integrantes que esta propuesta tomó estado parlamentario: la hicimos nosotros al principio en nuestra bancada después, en conjunto, con observaciones del equipo de la señora diputada Lucía Etcheverry y la firmaron varios representantes de la bancada del Frente Amplio. La propuesta es para trabajar entre todos los integrantes del sistema político, cuando estén dadas las condiciones, después de que vayamos viendo la temporalidad de los proyectos y cómo los iremos discutiendo, determinando cómo podemos encarar, en el marco del derecho a la alimentación, lo que significa la obesidad, el sobrepeso, los malos hábitos alimentarios en la carga de enfermedades crónicas no

trasmisibles que tiene nuestro país, y cómo regular esta temática. Como ustedes saben, involucra aspectos regulatorios y otros más conceptuales, no solamente con respecto al etiquetado, con un componente socioeducativo que impacte, sobre todo, en los niños y en los adolescentes. Después veremos en conjunto cómo haremos cuando estén dadas las condiciones: todos los integrantes que quieran aportar desde sus equipos lo podrán hacer. Es un proyecto como lo hacemos todo para trabajar en conjunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero señalar que en los asuntos entrados figura también un pedido del señor diputado Nicolás Viera, por el cual solicita convocar a las autoridades de ASSE por el fallecimiento de una paciente diagnosticada con covid en el Hospital de Colonia: correo remitido el 5 de mayo de 2021; asunto Nº 150677.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Como bien informa el señor presidente, más allá del hecho concreto en sí del fallecimiento de esta usuaria en el Hospital de Colonia, la solicitud la planteamos porque tenemos algunas inquietudes que nos gustaría que el presidente o el directorio de ASSE nos puedan evacuar respecto a cómo se distribuyen las camas de CTI en caso de tratarse de pacientes covid positivos de ASSE. En ese sentido, nos interesa sumarnos a una convocatoria que esta Comisión ya tenía para con las autoridades de ASSE, y poder también introducir este tema.

Desde ya agradezco que se haya tomado en cuenta el planteo.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Quisiera ingresar una nota, que acompañamos los tres integrantes de la Comisión por el Frente Amplio, para incorporar en la convocatoria a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, en términos generales, el tema de los protocolos sanitarios que están vinculados a industrias y empresas, a los efectos de garantizar las pautas de cuidado para no afectar la salud de los trabajadores. Además, en particular, la situación que ha sido de público conocimiento de un representante nacional que está en una investigación producto de la aplicación o no de estos protocolos en su debida magnitud en su actividad privada.

Así que también formalizamos esto como parte de los temas a incorporar a la convocatoria del señor ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra al orden del día. Tenemos tres proyectos para tratar.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Quiero recordarle, presidente, que teníamos pendiente, y lo vimos en conjunto, la convocatoria del

presidente de ASSE y también, en este contexto, del ministro de Salud Pública, para tener un intercambio directo. Lo habíamos resuelto la otra vez y usted nos comunicó que estaba en gestiones con el presidente de ASSE y con el ministro de Salud Pública. ¿Eso sigue estando en pie?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. Se enviaron las invitaciones a ASSE y al Ministerio para recibirlos. Ellos las tienen y deben fijar las fechas en las que pueden venir.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- En el mismo sentido que la diputada Cristina Lustemberg, en la última reunión usted dijo que se iba a reunir el jueves con el ministro Salinas y le iba a plantear todas estas inquietudes y que iba a informar. Entonces, la pregunta es si tuvo la reunión. Y si la tuvo, qué se pudo informar. Nosotros teníamos mucha expectativa de esa reunión que usted iba a tener para la próxima convocatoria, buscar fechas, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. Tuve una reunión particular por un tema puntual de nuestro departamento sobre vacunas, covid, las plantas industriales, sobre todo, por el problema que tenemos con UPM 2 y la población de distintos departamentos. Seguramente, debe haber ingresado alguna otra cepa de otras partes del mundo, dada la gravedad de los pacientes de Paso de los Toros. Hoy tenemos en el Hospital de Tacuarembó diecinueve camas covid de pacientes ventilados; en la mutualista, ocho ventilados, y alrededor de ocho o diez ingresados. Unos se fueron dando de alta, algunos se murieron y otros están ahí. Los casos de los pacientes de Paso de los Toros son realmente complejos.

Estoy informando a calzón quitado lo que hablamos con él y, además, la inquietud que tenemos en Tacuarembó de tomar UPM, que son tres mil funcionarios algunos estarán vacunados, otros no para hacer un operativo tipo comando. Como ya vinieron las vacunas para el programa correspondiente, lo están replanteando. Inclusive, hay una parte técnica con los extranjeros, que están viéndola; pero la idea es que terminan estos planes y empiezan los planes de las industrias. Y ya no solo UPM lo pide; lo pide la industria de la carne, la industria de la madera, y otras. En Tacuarembó, felizmente, hay varias industrias instaladas, y quienes están a cargo de esas empresas ponen todas las comodidades como para que puedan hacerlo. En ese momento, se le planteó que iba a llegarles una citación de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, y que los recibiríamos cuando pudieran venir. Están avisados.

Pasamos a considerar el primer punto del orden del día: "Registro del personal de la salud.- Modificación de la Ley N° 19.873".

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- El proyecto de ley para dimensionarlo es una solicitud de incorporar a otros sectores dentro de la ley que se aprobó capaz que ustedes los recuerdan en abril de 2020. Me refiero a la Ley N° 19.873, que creaba el registro de personal de la salud a los efectos de garantizar, fundamentalmente, la declaración del covid 19 como enfermedad profesional. Eso garantizaba la cobertura desde el punto de vista salarial desde el día uno. Era una cosa que estaba bastante sentida, producto del alto grado de exposición y, por tanto, de los riesgos de reiteradas cuarentenas que implicaban, además de los problemas de salud, obviamente, un perjuicio económico en el momento en que más hay que apoyar, sobre todo, a quienes están más expuestos. En ese marco, el 25 de marzo se realizó la sesión que trató este proyecto de ley —la Ley N° 19.873, promulgada en abril—, y ahí se señalaba que se le daba trámite con la mayor celeridad; no obstante, podía haber sectores vinculados a la salud con la misma situación desde el punto de vista de su importancia por los servicios que prestan y el grado de exposición que, eventualmente, quedaron por fuera. Frente a la urgencia, lo que se dijo fue que se iba a tratar de complementar en la medida en que eso se fuera identificando, pero había necesidad de aprobarlo rápidamente.

Entonces, lo que nosotros estamos presentando aquí es una actualización de esa norma en aras de eso que se reconoció en marzo del año pasado, fundamentalmente, con un sector de trabajadores de la salud que tienen altísima exposición. Esto en el último tiempo eso ha quedado claramente demostrado; han sido priorizados dentro de la campaña de vacunación. Además, hay situaciones muy críticas, como la de los trabajadores de los residenciales de larga estadía. En su momento, nosotros lo planteamos para los residenciales de larga estadía, fundamentalmente, vinculados a adultos mayores, pero también a personas discapacitadas. Es más, en algunos hogares conviven ambas poblaciones, como es el caso del hogar El Sarandí de Colonia que, lamentablemente, fue más conocido en estas últimas semanas por el brote que allí se dio.

El punto, señor presidente, es que los trabajadores de los residenciales de larga estadía, tanto para adultos mayores como para discapacitados, también se integren al Registro con los mismos beneficios que establece la Ley Nº 19.873.

Además, en su momento verificamos si son trabajadores que están integrados, por ejemplo, al Consejo de Salarios, dentro del grupo de los trabajadores de la salud. Es decir, tiene todo el sentido y es consistente que tengan un tratamiento similar.

En determinado momento el Ministerio de Salud Pública hizo un relevamiento -actualizó la información- de todos los residenciales, de los registrados, que estaban en el entorno de los quinientos, pero también de los existentes en todo el país, con diferentes situaciones. Entonces, estamos hablando de que hay alrededor de treinta y dos mil personas que residen en estos hogares que cuentan con cerca de diecisiete mil trabajadores, no tengo la cifra exacta, además del personal tercerizado, que sobre todo son auxiliares de servicio que a veces tienen una relación de dependencia pero pertenecen a otras empresas.

La Ley Nº 19.873, eventualmente, también contempla esas situaciones, por lo que entendemos que sería de justicia integrarlos -en aras de la situación de estos trabajadores-, ya que también tienen salarios mucho menores. Particularmente, a principios de este año tuvimos contacto con trabajadores de algunos residenciales, quienes en algunos casos habían tenido que hacer dos cuarentenas, y eso les había significado descuentos salariales muy importantes por lo cual, además de esa situación de incertidumbre, también tuvieron problemas con su situación económica. Por lo tanto, en algunas circunstancias, el hecho de cuidarse para seguir cuidando terminaba siendo un doble cargo para los trabajadores.

Entonces, fundamentalmente, se trata de una cuestión de consistencia y de justicia para estos trabajadores, máxime teniendo en cuenta que en las últimas semanas se ha evidenciado la necesidad de que cuenten con este respaldo.

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- Gracias, señor presidente.

Comparto el espíritu del proyecto; ya lo hablamos con algunos de los diputados que lo propusieron.

En ese sentido, quisiera decir que creo que en el artículo 1º habría que hacer un agregado. Donde dice: "Incorpórase al Registro creado por el artículo 1º de la Ley Nº 19.873, de 3 de abril de 2020 al personal dependiente de los Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM)", se debería agregar: "y a los hogares que brindan asistencia a personas con discapacidad", o algo similar. Digo esto porque los hogares para personas con discapacidad funcionan casi de la misma manera que los hogares de ancianos pero no están en esta categoría, y por ello quedarían excluidos

establecimientos como el hogar El Sarandí -es el más conocido-, y muchos otros como, por ejemplo, el Juana Guerra, ubicado en Maldonado, y otros de estas características. Simplemente quería proponer esa modificación.

SEÑOR REPRESENTANE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Suscribo lo que ha dicho la diputada Etcheverry con respecto al proyecto. Precisamente, el espíritu es sumarle una consideración más a la ley que votamos en 2020, que va muy bien direccionada porque, en definitiva, atiende a la primera línea de batalla contra el covid. Obviamente, el devenir de todo este proceso que nadie esperaba-, ha llevado a todos los actores institucionales que tienen que ver con el abordaje de este problema a estar continuamente adaptándose a las modalidades que permitan fortalecer y dar garantías a aquellos que están más expuestos. En esa línea, incorporar al personal de los establecimientos de larga estadía es también comprender que allí se da una de las batallas importantes, que tiene que ver con lo que ha dicho la diputada Etcheverry y ha reafirmado la diputada Reisch.

Comparto plenamente lo que dijo la diputada Reisch. Creo que es muy bueno incorporar a aquellos lugares en los que residen personas en situación de discapacidad, no solo por los hechos recientes, sino porque hay otros lugares en el país que pueden estar en riesgo si no los atendemos en el momento. De hecho, las decisiones que se toman a veces ponen en riesgo a las distintas poblaciones; concretamente, sucedió en el hogar El Sarandí, con la llegada tardía de la vacuna. Eso hizo, particularmente, que colapsara el sistema de atención, al punto de que la institución tuvo que hacer un llamado público para la inscripción de personal -que fue a trabajar al día siguiente- para atender a los cincuenta y dos internos porque, prácticamente, el total de los trabajadores estaban contagiados de covid y solo quedaba una enfermera disponible.

Ante ese tipo de situaciones creo que lo que se recoge en el espíritu y en el objetivo de esta norma, ayuda y mucho; sobre todo soy sincero, me parece que una voluntad política expresada por el colectivo de más de un partido permite dar un mensaje a la ciudadanía en el sentido de que estamos trabajando en serio por resolver los problemas. Por lo tanto, más allá de quién tuvo la iniciativa -que poco importa-, lo fundamental es cumplir el objetivo.

Por tanto, este aporte que hizo la diputada Reisch, para mí, es totalmente de recibo, porque va en la misma dirección y todo lo que ayude a sumar me parece bienvenido.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Como obviamente no voy a poder votar el proyecto, quiero que conste en la versión taquigráfica que estoy absolutamente de acuerdo con lo que propone y con la incorporación que acaba de hacer la diputada Reisch.

Reitero lo que dijo el diputado Viera: creo que podemos dar una muy buena noticia en el sentido de que partidos de todo el bloque político nacional, trasladen este mensaje; me parece que eso es muy importante.

Entonces, como no voy a poder votar, quería que constara que estoy absolutamente de acuerdo con el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al proyecto, estuve haciendo algunas consultas desde el punto de vista legal. Hoy estuve haciendo otras que me pidieron, dado que algunas de estas coberturas pueden ser brindadas por el Banco de Seguros del Estado. Entonces, a la hora 16 nos van a llamar para darnos su opinión.

Sin duda, yo estoy totalmente de acuerdo con el proyecto, pero me gustaría analizar un poco más la ley. Por lo tanto, me gustaría que este proyecto se votara el martes que viene, que es la última reunión de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del mes. Solo pido que se me permita hacer las consultas necesarias con respecto a la ley para saber cómo se puede proceder. Por supuesto, a medida que obtenga la información la voy a ir compartiendo con los integrantes de la Comisión.

Entonces, si están de acuerdo, podemos incluir este tema como primer punto del orden del día de la reunión del próximo martes.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Yo no tengo inconveniente con que se hagan las consultas necesarias -me parece que está bien-, pero lo cierto es que, en la medida en que este proyecto incorpora a los trabajadores de los residenciales para ancianos y de hogares para discapacitados a la ley existente, desde el punto de vista de la reglamentación está amparado por los mismos mecanismos y procedimientos. En algunos casos lo que abunda no daña; no siempre es así pero, en este caso, reafirmar por ley la incorporación de estos trabajadores me parece que da un resguardo. Entonces, señor presidente, si va a hacer esa consulta, le pediría que tratara de obtener las garantías de que, efectivamente, el beneficio se podrá aplicar. Digo esto porque la federación de trabajadores de la salud, en más de una oportunidad, ha planteado públicamente que ha habido dificultades, aún con la ley, para que el Banco de Seguros del Estado, efectivamente, aplicara y reconociera el beneficio que los

legisladores habían establecido, producto de dificultades administrativas y los códigos de certificación.

Por lo tanto, señor presidente, ya que va a hacer la consulta, reitero que sería bueno que se garantizara la aplicación de este beneficio. En tal sentido, si hubiera algo que corregir a los efectos de que pueda cumplirse cabalmente, creo que este sería el momento de hacerlo y de incorporar los cambios necesarios.

Insisto en que se trata de un agregado a la ley y no de algo nuevo. Esperamos que se pueda aprobar.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Donación de órganos y tejidos.- Se regula su uso científico y terapéutico".

En discusión.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Imagino que todos los integrantes de la Comisión tienen conocimiento y pudieron leer este proyecto.

Se trata de una modificación que los diputados firmantes consideramos necesaria pero, por supuesto, queremos recibir a dos delegaciones, al Instituto Nacional de Donación y Transplante de Células, Tejidos y Órganos y a la Asociación de Trasplantados del Uruguay.

Si todos lo consideraran pertinente, los recibiríamos vía Zoom, como lo estamos haciendo, con un tiempo acotado, porque consideramos que este tipo de proyectos es al que se le debe dar celeridad.

Por supuesto, quienes lo firmamos y apoyamos estamos totalmente de acuerdo con que pueda ser aprobado cuanto antes, pero también coincidimos en citar a estas dos delegaciones para poder tener su visión y su fundamento del proyecto.

Quizás podríamos recibir a estas delegaciones el miércoles próximo: la secretaría y el presidente harían las coordinaciones pertinentes.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Campaña nacional de concientización y prevención del suicidio adolescente.- Creación".

En discusión.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Este proyecto también fue presentado por varios diputados, incluso integrantes de la Comisión.

Esta campaña nacional propende a la concientización y la prevención del suicido, específicamente adolescente. ¿Por qué esta diferencia? El suicido en general en Uruguay es un flagelo que nos toca como sociedad, pero en el marco de esta campaña nacional estamos proponiendo que esté enfocada a los jóvenes, porque consideramos que la información brindada hoy en estos temas, en la difusión de las líneas de ayuda existentes, no está llegando al público objetivo en este grupo etario.

Por ese motivo, queremos crear con este proyecto una campaña nacional de concientización enfocada en el adolescente, para que pueda difundirse en los medios que ellos utilizan actualmente, llamémosle, redes sociales, con interlocutores como los influencers, teniendo en cuenta que consumen este tipo de contenidos. Para eso hemos conversado con distintas personas del Poder Ejecutivo, por ejemplo, con el INJU, que creemos que es uno de los lugares indicados para ser parte fundamental de esta campaña enfocada a los jóvenes.

Por ese motivo, solicito citar al director del INJU, doctor Felipe Paullier, para que nos pueda dar su visión sobre esta campaña nacional, y también me parece pertinente citar a la coordinadora del Área Programática de Salud de Adolescencia y Juventud del Ministerio de Salud Pública, doctora Lorena Quintana. Me parece que es importante que desde el Ministerio de Salud Pública puedan contarnos en qué han venido trabajando en esta temática -sé que la han venido planteando- para ver de qué manera el proyecto complementa algunas acciones que se han venido desarrollando.

Estas serían las propuestas de quienes tenemos la autoría del proyecto.

Por supuesto que estamos abiertos a que se realicen todas las citaciones que la Comisión considere pertinentes.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Como dijo la señora diputada Silvana Pérez Bonavita, este es un tema de mucha relevancia en Uruguay. La Administración anterior formó parte del plan nacional de salud, que se llamó "Objetivos Sanitarios nacionales", que creo que fue una iniciativa muy buena -hemos trabajado con el Poder Ejecutivo actual, para que eso tenga continuidad-, donde se identificaban los

quince problemas de salud más importantes que tiene el país, pese a los avances que veníamos transitando en el Sistema Nacional Integrado de Salud, y estaban vinculados a la calidad de atención, al embarazo en niñas y adolescentes, a temas de primera infancia. Particularmente, el suicidio era uno de los quince temas relevantes porque, como se sabe, Uruguay tiene tasas muy elevadas dentro del contexto de América Latina y del mundo.

Con la gentileza y el trabajo en conjunto que estamos teniendo, la bancada del Frente Amplio considera la posibilidad de invitar a dos delegaciones. Ustedes saben que en la Universidad de la República hay un equipo interdisciplinario que hace muchos años estudia la problemática del suicidio en el Uruguay desde el siglo pasado y ha trabajado mucho; lo vi cuando trabajé en el Ministerio de Salud Pública como subsecretaria. Hay un grupo vinculado a la prevención y comprensión de la conducta suicida en el Uruguay, integrado por varias disciplinas sociólogos, psicólogos, psiquiatras, del que participan Pablo Hein, Cristina Larrobla, Grabriela Novoa, quienes tienen mucha formación en el tema del suicidio en el Uruguay.

Me parece que ese es un equipo a invitar.

También se podría invitar a gente que tiene mucha experiencia con el manejo con adolescentes desde la salud mental, porque realmente entendemos que la depresión y otras conductas sociales son factores bien determinantes.

Este equipo interdisciplinario de la Universidad de la República tiene dos publicaciones. En fin, hay otros integrantes de nuestra bancada que también tienen particular interés en trabajar en este tema, así que podemos ver cómo complementar y fortalecer este proyecto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo conversado fuera de la versión taquigráfica, se procederá a citar a las delegaciones que se ha propuesto.

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

(Se deja constancia de que, ante la emergencia sanitaria declarada en el país y a efectos de colaborar con las autoridades de la Cámara de Representantes, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Taquigrafía no tomamos versión taquigráfica en forma presencial, como es el obrar

tradicional -a efectos de dar fe, de ser testigos de lo sucedido en sala-, sino en forma virtual. Para ello se contó con el archivo de audio que contiene la grabación de lo sucedido, instrumento proporcionado por la División Electrónica, en procura de otorgar la máxima fidelidad de lo acontecido en el acta labrada)

=